

## CONSTANCIA

Teniendo en cuenta la imposibilidad de entregar al señor Luis Orlando Castañeda Rocha en físico el Oficio que antecede SGM 1757 -16, en virtud de la devolución por parte de la Oficina de Correspondencia y por parte del Auxiliar Administrativo Jorge Eliécer Vélez Gómez, porque el citado señor Castañeda hace más de dos años que no vive en esta dirección; se procede a la notificación por aviso, de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Manizales, 22 de septiembre de 2016

*Maria Mercedes Largo Iglesias*  
MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS  
Auxiliar Administrativa  
SECRETARIA DE GOBIERNO

## INFORME SECRETARIAL

Para informar al señor Secretario de Gobierno Municipal la imposibilidad de entregar al señor Luis Orlando Castañeda Rocha en físico el Oficio que antecede SGM 1757 -16, en virtud de la devolución por parte de la Oficina de Correspondencia y por parte del Auxiliar Administrativo Jorge Eliécer Vélez Gómez, porque el citado señor Castañeda hace más de dos años que no vive en esta dirección. Con el agravante de no poseer un número telefónico de contacto.

Manizales, 22 de septiembre de 2016

Sírvase proveer,

  
MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS  
Auxiliar Administrativa  
SECRETARIA DE GOBIERNO

AVISO

El Secretario de Despacho de la Secretaría de Gobierno se permite notificar al señor Luis Orlando Castañeda Rocha el contenido del Oficio que antecede SGM 1757 -16, ante la imposibilidad de realizarlo personalmente, conforme con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en los siguientes términos:

Alcaldía de **Manizales** | Secretaría de **Gobierno**

S G M 1757-16

Manizales, 26 de Agosto de 2016

Doctora  
CONSUELO OSORIO ECHAVARRÍA  
Inspectora Cuarta  
Calle 12 No 3B-69  
Manizales

Asunto: PQR No 30011-16

En relación al asunto de referencia, me permito remitirle la queja PQR No. 30011 por medio de la cual el señor Luis Orlando Castañeda Rocha quien pone en conocimiento ante este Despacho el perjuicio presentado en el Conjunto habitacional Aquilino Villegas por el indebido manejo de los excrementos de mascotas depositados en antejardines y zonas verdes

Lo anterior por ser asunto de su competencia.

Agradezco su pronta diligencia y respuesta al peticionario

Cordial Saludo

HERNÁNDO PELÁEZ ALARCÓN  
Jefe Unidad Seguridad Ciudadana  
Secretaría de Gobierno

Copia Señor Luis Orlando Castañeda Rocha Carrera 22A No 75A 20 Manizales.  
M. Osorio Echavarría

50514-2016  
20516-2036

El presente aviso se fija en la cartelera de la Secretaría de Gobierno a las 07:00 a.m. del día veintitrés (23) de septiembre de 2016, por el término de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Por ser de trámite contra la presente notificación no procede recurso alguno.

  
JHON HEBERTH ZAMORA LOREZ  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Gobierno

El presente aviso se desfija el de septiembre de 2016 a las 06:00 p.m.



**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 9700 Ext. 71500  
Código Postal 170001  
Atención al Cliente 018000 968988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)  
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales

